



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/Im.

LOTA, 23 de Marzo de 2018.-

DECRETO N° 642.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 23.03.2018, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos reparaciones Consultorio N° 4 Lota;

b) Solicitud de fecha 23.03.2018, de Director de Obras, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de correspondencia ingresada a DOM, firma de documentos y permisos de edificación;

c) Solicitud de fecha 23.03.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actividad grupal de finalización "Taller Mapudungun", juego de palin con grupo de San Pedro de la Paz en sector Colcura.

d) Solicitud de fecha 23.03.2018, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para conexión empalme provisorio trifásico evento evangélico en calle Pedro Aguirre Cerda frente a Municipalidad, mantención y reparación de tablero eléctrico de alumbrado público;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Luis Acosta Molinet**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., **José Herrera Illanes**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día viernes 23.03.2018, desde 16:30 a 21:00, horario nocturno 21:00 a 22:00 y sábado 24.03.2018, desde 09:00 a 12:30 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Margarita Marlene Báez Suanez**, Directivo, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día sábado 24.03.2018, desde 09:30 a 13:30 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Marcela Medina Salgado**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada laboral, el día domingo 25.03.2018, desde 10:00 a 20:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, el día domingo 24.03.2018, desde 09:0 a 14:00, día lunes 26.03.2018, desde 17:30 a 21:00 y horario nocturno desde 21:00 a 22:30 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.